

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



**BlueCross BlueShield
Costa Rica**

Triple – S Blue, Inc.

PERIODO: De 01 de enero a 31 de diciembre del 2016

MARZO 2017

Elaborado por: J. Francisco Murillo Salazar

Revisado por: Manuel Salazar Padilla

Aprobado por: Junta Directiva Triple-S Blue; Inc. (Marzo 2017)

Contenido

I. Introducción	3
II. Junta Directiva.....	3
a) Cantidad de miembros de Junta Directiva previstos en los estatutos	3
b) Información de los miembros de la Junta Directiva.	4
c) Variaciones que se han producido en el período.	4
d) Miembros de la Junta Directiva con cargos administrativos o directivos en otras entidades del grupo vinculado.	5
e) Sesiones de la Junta Directiva.	5
f) Políticas sobre conflicto de interés.	5
III. Comités de apoyo.....	6
a) Información sobre los comités de apoyo	6
b) Información de los miembros de los comités de apoyo.....	11
c) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo	12
d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo.....	12
e) Política interna sobre la rotación de los miembros de los comités de apoyo.....	12
f) Políticas mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se abstienen de votar.....	12
g) Cantidad de sesiones de cada comité durante el periodo	12
IV. Operaciones vinculadas.....	13
V. Auditoría externa	13
VI. Estructura de propiedad	13
VII. Preparación del Informe	14

I. Introducción

TRIPLE-S BLUE; INC. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Gobierno Corporativo, del acuerdo SUGEF 16-09, pone a disposición de sus clientes, entes supervisores y público en general el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El objetivo de este informe es presentar la información relativa la conformación de la Junta Directiva, Comités de Apoyo, Auditoría Externa, así como las políticas que dirigen el accionar de la Aseguradora.

TRIPLE-S BLUE; INC. I.I (en adelante, “la Aseguradora”) funciona como sucursal de la compañía Triple-S Vida; Inc., compañía fundada y radicada en Puerto Rico. Somos una compañía miembro de la Asociación de Planes Azules, BlueCross and BlueShield Association o BCBSA por sus siglas en inglés, autorizada a usar las marcas BlueCross and BlueShield; lo que nos permite comercializar sus productos en Costa Rica con el nombre comercial BLUECROSS BLUESHIELD COSTA RICA.

Como participante del mercado de los seguros, la Aseguradora está sometida a la supervisión de SUGESE (Superintendencia General de Seguros). En el ejercicio de la actividad aseguradora se acata y cumple la normativa vigente que resulte aplicable y estamos comprometidos con la integridad, el comportamiento ético y los valores establecidos en el Código de Ética y Conducta en los Negocios.

II. Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de gobierno de la sociedad, sus funciones principales se orientan en definir las políticas generales y los objetivos estratégicos de la Aseguradora así como dar seguimiento a todas aquellas medidas que se tomen en función del logro de esos objetivos con el fin de proteger los derechos de los accionistas y el desarrollo y crecimiento de la compañía.

a) Cantidad de miembros de Junta Directiva previstos en los estatutos

La Junta Directiva de la Aseguradora está conformada por cinco miembros propietarios, elegidos por un período de un año, según el Código de Gobierno Corporativo la Junta Directiva corresponde al órgano de dirección de la casa matriz en Puerto Rico.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva.

Durante el período que abarca este informe, la Junta Directiva está conformada por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA - MIEMBROS PROPIETARIOS			
Nombre del Director	Nº de Identificación	Cargo	Fecha de Último Nombramiento
Juan José Román Jiménez	Pasap. N°467964866	Tesorero	1 de enero de 2016
Arturo Carrión Crespo	Pasap. N°437041223	Presidente	7 de noviembre de 2013
Hernando Ruiz Jiménez	Pasap. N°513148594	Director	1 de enero de 2016
Roberto García Rodríguez	Pasap. N°450663922	Director	7 de noviembre de 2013
Carlos Rodríguez Ramos	Pasap. N°490401924	Secretario	1 de octubre de 2014

c) Variaciones que se han producido en el período.

Durante el período se dio la siguiente variación en la composición de la Junta Directiva:

NOMBRAMIENTOS			
Nombre del Director	Nº de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Hernando Ruiz Jiménez	Pasap. N°513148594	Director	1 de enero de 2016
Juan José Román Jiménez	Pasap. N°467964866	Tesorero	1 de enero de 2016

RETIROS			
Nombre del Director	Nº de Identificación	Cargo	Fecha de Retiro
Amílcar L. Jordán Pérez	Pasap. N°492568541	Director	31 de diciembre de 2015
Ramón Ruiz Comas	Pasap. N°453447023	Director	31 de diciembre de 2015

- d) Miembros de la Junta Directiva con cargos administrativos o directivos en otras entidades del grupo vinculado.

Los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que forman parte del Grupo Triple-S Management son:

DIRECTORES CON CARGOS ADMINISTRATIVOS O DIRECTIVOS EN EL GRUPO			
Nombre del Director	Nº de Identificación	Cargo	Nombre de la entidad
Juan José Román Jiménez	Pasap. N°467964866	Vicepresidente	Triple-S Management Co.
Arturo Carrión Crespo	Pasap. N°437041223	Presidente	Triple-S Vida, Inc.
Hernando Ruiz Jiménez	Pasap. N°513148594	Vicepresidente	Triple-S Management Co.
Roberto García Rodríguez	Pasap. N°450663922	Chairman	Triple-S Management Co.
Carlos Rodríguez Ramos	Pasap. N°490401924	Asesor Jurídico	Triple-S Management Co.

- e) Sesiones de la Junta Directiva.

Durante el 2016 la Junta Directiva se reunió en cuatro (4) ocasiones.

- f) Políticas sobre conflicto de interés.

Las políticas y procedimientos sobre conflicto de interés que rigen a la Aseguradora están contenidas en el capítulo VIII del Código de Gobierno Corporativo disponible digitalmente en la página web www.bcbscostarica.com, también están incorporadas en el Código de Ética y Conducta en los Negocios de la empresa matriz, Triple-S Management Corporation, aplicable a la Aseguradora. Durante el período que abarca este informe las políticas citadas no han sido modificadas.

III. Comités de apoyo

a) Información sobre los comités de apoyo

Comité de riesgos

El **Comité de Riesgos** es el órgano encargado de darle seguimiento a la política de gestión integral de riesgos de la Aseguradora, estará integrado por al menos tres miembros:

- Gerente General
- Directora de Operaciones
- Selector de Riesgos

Las funciones de este comité son:

1. Dar seguimiento y verificar el adecuado cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de la Administración Integral de Riesgos.
2. Revisar en forma anual la Política de Administración Integral de Riesgos y emitir las recomendaciones correctivas a la Junta Directiva y a la Gerencia General.
3. Cualquier otra función que se considere necesaria para mantener una Política Integral de Administración de Riesgos.
4. Valorar las iniciativas o propuestas que se presenten y para ello deberá utilizar la metodología de evaluación de proyectos establecida.

Comité de Activos y Pasivos

El **Comité de Activos y Pasivos** es el órgano encargado de darle seguimiento a la Política de Gestión de Activos y Pasivos de la Aseguradora, estará integrado por al menos tres miembros:

- Gerente General
- Director Financiero Contable

- Un miembro de la Junta Directiva

Las funciones de este comité son:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros (Acuerdo SUGESE 02-13), el cual establece las normas de valoración de activos y pasivos, así como de los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas y reservas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.
2. Realizar ejercicios periódicos de autoevaluación de la solvencia, abarcando como mínimo el análisis de las necesidades globales de solvencia según el perfil de riesgo específico de la Aseguradora, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la compañía; el cumplimiento continuo de los requisitos de capital previstos y los requisitos en materia de provisiones técnicas. Los resultados de cada autoevaluación de solvencia realizada por el Comité de Activos y Pasivos se comunicará a la SUGESE acompañados de los planes correctivos si fuera el caso.
3. Aprobar las acciones propuestas por el Director de Finanzas que propicien y promuevan el máximo del retorno de la inversión, al menor riesgo posible en concordia con los objetivos generales de la compañía.
4. Sugerir medidas para conservar el perfil de los activos en concordancia con el perfil de los pasivos en términos de plazo, liquidez y naturaleza.
5. Proponer a la Junta Directiva las recomendaciones y sugerencias que coadyuven con la solvencia financiera de la compañía y en apego a los parámetros establecidos por la SUGESE.
6. Servir de soporte y dar seguimiento al cumplimiento del programa integral de inversiones de la compañía.
7. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y la SUGESE, en esta materia.

8. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a sus funciones, el Comité de Activos y Pasivos deberá rendir un reporte trimestral sobre sus actividades a la Junta Directiva de la Aseguradora.

Comité de Auditoría

El **Comité de Auditoría Interna** es el órgano encargado del examen de la conformidad de las actividades de la Aseguradora con todas sus estrategias, procesos y procedimientos de información internos. Abarcará, asimismo, la comprobación de si el sistema de control interno de la empresa es suficiente y adecuado para el nivel de actividad. Estará integrado por al menos tres miembros:

- Gerente General
- Auditor Interno
- Auditor Interno Corporativo

Las funciones de este comité son:

1. Propiciar la comunicación entre la Junta Directiva, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y la SUGESE.
2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
3. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para Auditor interno, cuando así corresponda.
4. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
5. Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente, así como las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el Reglamento

sobre Auditores Externos aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

6. Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su envío a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afectan a la Aseguradora.
7. Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del Auditor Externo y los informes complementarios.
8. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y la SUGESE.
9. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación final.
10. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
11. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como Auditores Externos en el evento que se les contrate para que realicen otros servicios para la empresa.
12. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a sus funciones, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

Comité de Cumplimiento

El **Comité de Cumplimiento** es un órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento, estará integrado como mínimo por cuatro miembros:

- Gerente General
- Un miembro de la Junta Directiva
- Director de Operaciones
- Oficial de Cumplimiento

Las funciones de este comité son:

1. Implementación y revisión de los procedimientos, normas y controles establecidos por la Aseguradora para cumplir con los lineamientos de ley.
2. Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a los empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
3. Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
4. Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que someta a discusión el Oficial de Cumplimiento.
5. El Comité de Cumplimiento se reunirá cada tres meses en sesión ordinaria y en cualquier momento en sesión extraordinaria, cuando el caso o tema a debatir así lo amerite, y serán presididas por el Gerente General.
6. La Oficialía de Cumplimiento rendirá informes sobre las labores ejecutadas y elevará a juicio del Comité asuntos importantes en materia de cumplimiento con los reguladores, las leyes y la normativa vigente.
7. En los casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.

8. Se deberá remitir a la Junta Directiva cada seis meses un resumen de los informes trimestrales emitidos por el Oficial de Cumplimiento, según el contenido previamente definido por ella.

9. La aplicación de la Política de Debida Diligencia respecto de los clientes, Política de Conozca su Empleado y las Políticas para el Mantenimiento y Control de Documentación de respaldo en actividades inusuales.

b) Información de los miembros de los comités de apoyo.

COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO			
Nombre	Nº de Identificación	Cargo	Fecha de Último Nombramiento
COMITÉ DE RIESGOS			
María Teresa Patiño	117001498328	Directora de Operaciones	1 de julio de 2012
Manuel Salazar Padilla	1-0444-0583	Gerente General	1 de julio de 2012
Arturo Carrión Crespo	Pasap. N°437041223	Director	7 de noviembre de 2013
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS			
Manuel Salazar Padilla	1-0444-0583	Gerente General	1 de julio de 2012
Carlo La Russa	Pasap. N° YA7429934	Director Financiero	7 de noviembre de 2013
Arturo Carrión Crespo	Pasap. N°437041223	Director	7 de noviembre de 2013
COMITÉ DE AUDITORÍA			
Manuel Salazar Padilla	1-0444-0583	Gerente General	1 de julio de 2012
Carmen Rosich Nevares	Pasap. N° 545657232	Auditora Interna Corporativo	1 de enero de 2014
Olmán Villalobos	1-0724-0510	Auditor Interno	1 de octubre 2013
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			
Manuel Salazar Padilla	1-0444-0583	Gerente General	1 de julio de 2012
María Teresa Patiño	117001498328	Directora de Operaciones	1 de julio de 2012
J. Francisco Murillo Salazar	4-0133-0106	Oficial de Cumplimiento	1 de febrero de 2016
Dalila Allende Rosa	ID 1842357	Oficial de Cumplimiento Adjunto	1 de octubre de 2010

c) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo

Los miembros de los comités de apoyo deberán contar con al menos cinco años de experiencia en materias afines al comité en que será nombrado, tales como económica, financiera, contable, bursátil y de seguros y serán nombrados por la Junta Directiva. Para la destitución no existen políticas específicas para la destitución de los miembros.

d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo

Los miembros de los comités de apoyo no reciben ningún tipo de remuneración adicional por su participación.

e) Política interna sobre la rotación de los miembros de los comités de apoyo

No existen políticas internas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

f) Políticas mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se abstienen de votar.

No existen políticas mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se vean obligados a abstenerse a votar, participar o dimitir en las reuniones del comité, excepto cuando existan conflictos de interés.

g) Cantidad de sesiones de cada comité durante el periodo

COMITÉ	CANTIDAD DE SESIONES
Comité de Riesgos	Una (1)
Comité de Activos y Pasivos	Una (1)
Comité de Auditoría	Una (1)
Comité de Cumplimiento	Tres (3)

IV. Operaciones vinculadas

Durante el año 2016 no se realizaron operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de la Junta Directiva y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo, por lo que no aplica ninguno de los incisos de este apartado del Anexo 1 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

V. Auditoría externa

1. La firma de auditoría externa contratada para realizar la auditoría de los estados financieros del período es el Lic. John Ruiz Segura Asociados S.A.
2. Esta firma de auditores ha realizado la auditoría de estados financieros durante cinco años consecutivos, desde que la razón social de la aseguradora era Atlantic Southern Insurance Company.
3. La firma de auditoría externa nunca ha realizado para la Aseguradora trabajos distintos de los servicios de auditoría de estados financieros.
4. Para contratación de la firma de auditoría externa se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

VI. Estructura de propiedad

La reglamentación vigente en Puerto Rico requiere que los miembros de la Junta de Directores sean accionistas, por lo que para cumplir con este requisito, a cada miembro de la Junta se le emite el certificado de acción por el valor nominal de una (1) acción.

La Gerencia General y miembros de los diferentes comités de apoyo, excepto aquellos que sean miembros de la Junta Directiva, no poseen participación accionaria, directa o indirecta en el capital social de la Aseguradora.

VII. Preparación del Informe

1. Este Informe de Gobierno Corporativo fue visto y aprobado en el mes de marzo 2017, por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva de TRIPLE-S BLUE; INC.